



34906.22
918160
06 FEB 2023

ORD.: N° 0161

ANT.: ORD. N°7058, de fecha 13 de diciembre del año 2022.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Régimen Cerrado (CRC) y Centro de Internación Provisoria (CIP) de la Región de La Araucanía, correspondiente al segundo semestre de 2022.

SANTIAGO,

03 FEB 2023

**A: JAIME GAJARDO FALCÓN
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE: RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR (S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar cordialmente, por el presente remito a usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizada durante su visita al Centro de Régimen Cerrado (CRC) y Centro de Internación Provisoria (CIP) del Centro CIP CRC de la Región de la Araucanía, correspondiente al segundo semestre del año 2022.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



**RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR(S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

SES/GBT/CSH/AJO
Distribución

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- División de Reinserción Social, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Jefatura DJJ



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
SEGUNDO SEMESTRE 2022**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO DE CHOL
CHOL:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. Observación relativa a: Mantener el buen clima interpersonal entre los jóvenes

Respuesta a Observación: Existe un Protocolo de convivencia entre jóvenes y además normativa regulada en el reglamento de la ley 20.084 a fin de garantizar el buen clima interpersonal entre jóvenes.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1. Aspecto negativo a considerar: Se mantiene el alto número de licencias médicas.

Respuesta a Observación: Se debe señalar que, desde Unidad de Provisión de cargo, se han gestionado y otorgado los reemplazos correspondientes a licencias médicas, según consta en Acta de Selección 509 de fecha 6 de septiembre 2022 cargo de encargado contable; Acta de Selección 640 y 641 de fecha 3 de noviembre de 2022 para el cargo de Educadores de Trato Directo; Acta de selección 665 y 666 de fecha 11 de noviembre de 2022 para cargos de Educadores de Trato Directo; Acta de Selección 675 de fecha 15 de noviembre de 2022 para el cargo de Educador de Trato Directo; Acta de Selección 712 de fecha 28 de noviembre de 2022 para el cargo de Manipuladora de Alimentos; Acta de Selección 732 de fecha 5 de diciembre de 2022 para el cargo de Educador de Trato Directo.

2. Aspecto negativo a considerar: Solo 4 licencia medicas contaban con reemplazo.

Respuesta a Observación: Se da respuesta en punto N°1 del Factor N°2, Persona y Dotación.

3. Observación relativa a: Solicitar al ISP realizar inspecciones a fin de establecer si hay razones institucionales para la existencia de tantas licencias y medidas para mejorar

Respuesta a Observación: Se debe señalar, la existencia de procedimiento del Servicio Nacional de Menores, Res. Ex.1808 del 07 de julio de 2020 que establece procedimiento de salud irrecuperable y/o incompatible con el desempeño del cargo, conforme lo dispuesto en los artículos 146, 150, 151 y 152 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo de los funcionarios/as que hicieron uso de licencias médicas tipo 1: "Enfermedad o accidente no del trabajo", en un lapso continuo o discontinuo superior a 180 días, en los últimos dos años.



FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1. **Aspecto negativo a considerar:** Se mantiene el problema que se observan vehículos estacionados a los costados de la única pista de acceso y puede dificultar el acceso a los vehículos de emergencia.

Respuesta a Observación: Se debe señalar que existe una demarcación de las zonas de acceso, por lo cual no afecta el ingreso de vehículos de emergencia, donde además se encuentra habilitado y expedito el acceso.

2. **Aspecto negativo a considerar:** No se ocupan mucho las canchas de pasto sintético.

Respuesta a Observación: Se debe señalar que existen dos canchas de pastos sintéticos diferenciadas por sistemas y que son ocupadas diariamente por los jóvenes desde las 17 horas en actividades organizadas por educadores de trato directo.

3. **Aspecto negativo a considerar:** Las barras de calistenia no se ocupan.

Respuesta a Observación: Se debe señalar que las barras de calistenia son utilizadas según motivación e interés de cada joven, es un espacio de distracción para los jóvenes del sector CIP y su idea original de diseño e implementación, es aportar el buen uso de tiempo libre de manera libre y espontánea.

4. **Observación relativa a:** Debería existir un taller de calistenia, a fin que pudieran enseñarles a ocupar las barras para hacer ejercicio.

Respuesta a Observación: Se solicitará a responsable del área socioeducativa, el levantamiento de las necesidades e intereses de los jóvenes de este centro, en función de lo establecido en la Orientaciones Técnicas del Servicio, a fin de identificar si lo señalado por la CISC, es de interés de los jóvenes y responde a las necesidades de estos.

5. **Observación relativa a:** Aún no se mejora el problema de la entrada y estacionamiento de los vehículos, dado que se observa, vehículos de visitas y de funcionarios, puesto que se observan vehículos estacionados a los costados de la única pista de acceso y puede dificultar el acceso a los vehículos de emergencia.

Respuesta a Observación: Se da respuesta en punto N°1 del Factor N°3, Infraestructura y equipamiento.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1. **Aspecto negativo a considerar:** El lugar se encuentra con algunos sitios eriazos a los cuales se les debe hacer mantención para la seguridad la seguridad en el interior del centro.

Respuesta a Observación: Se debe señalar que los sitios eriazos señalados, no son de responsabilidad del centro su mantención, considerando que es un terreno privado.

2. **Aspecto negativo a considerar:** Se hace presente que el pasto debe ser cortado por la Municipalidad de Chol Chol, porque los dueños de los terrenos no hacen la mantención suficiente.

Respuesta a Observación: Señalar que de manera mensual se participa de reuniones de consejo municipal en la comuna de Chol-Chol, donde se tramite la necesidad a las autoridades para mediar con el dueño del terreno alledaño.



3. **Observación relativa a:** Se recomienda limpieza y mantenciones periódicas a las redes húmedas en general, se sugiere mantener un calendario de limpieza a los artículos de seguridad, principalmente red húmeda.

Respuesta a Observación: Encargado de Seguridad, realiza revisiones mensuales de redes húmedas, dejando registro de revisión. Además implementa check list para revisión de redes húmedas.

4. **Observación relativa a:** Es necesario educar los adolescentes internos acerca de la importancia de las medidas de seguridad en el lugar en que viven, a fin de ir manteniendo las instalaciones en óptimo nivel.

Respuesta a Observación: Se debe señalar que Encargado de Seguridad, durante el mes de agosto 2022, realiza en conjunto con jóvenes y Educadores de Trato Directo, actividad relacionada con el respecto al uso y la importancia de mantener los equipos en buenas condiciones para uso en caso de emergencias.

5. **Observación relativa a:** En la visita anterior, se sugirió hacer retomar los simulacros de emergencia y ahora se ha indicado que el último fue el 20 de septiembre pasado, lo que es bueno porque se retoma la capacitación de un tema importante.

Respuesta a Observación: Se continuará dando cumplimiento a lo establecido en Plan de Emergencia 2022, en función de mantener a los funcionarios capacitados para actuar frente a emergencias.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1. **Observación relativa a:** El Estado, como parte de la modernización de la gestión pública, avanza en la simplificación de los procesos de tramitación que impliquen la generación de documentación en formato papel, esto como parte de la agenda de Gobierno Abierto comprometida por nuestro país ya en el año 2012, mediante el Plan respectivo. En este sentido, cabe destacar la necesidad de disminuir el uso y archivo en formato físico, de una serie de registros que bien pudiesen ser traspasados a uno de tipo digital. Esto cobra relevancia mayor al estar informados de que el Servicio cuenta con una plataforma propia de registro de datos (SENAINFO) que de forma simplificada, sistematizada y tecnologizada permite el acceso a los actores del sistema de Justicia que intervienen en la atención de adolescentes infractores de Ley, en la línea de Reinserción Social Juvenil (con la respectiva necesidad de confidencialidad de los casos en el acceso, al tratarse de menores de edad), por lo que parece apropiado y a la vez conveniente, comenzar a prescindir del almacenamiento de documentos en formato papel, para avanzar en el almacenamiento digital.

Respuesta a Observación: Se debe señalar, que, lo observado por la CISC debe ser revisado desde nivel central, considerando que tal como se señala es parte de la agenda de Gobierno.

FACTOR 6: SALUD

1. **Aspecto negativo a considerar:** Aun no se cuenta con la resolución sanitaria para la atención al interior del centro, aspecto que también fue observado en informe anterior y en informe del año 2021. Dicha situación afecta al no poder practicar procedimientos médicos, aun cuando cuentan con el mobiliario y equipamiento médico necesario.

Respuesta a Observación: Se debe señalar, que se continúan con las acciones destinadas a garantizar la acreditación de la Unidad de Salud, recopilando la documentación y presentación de éstos en la Seremi correspondiente.



2. **Observación relativa a:** Es necesario acelerar el trámite para la obtención de la resolución sanitaria, puesto que dicha tramitación, permitirá un uso más eficiente de los recursos disponibles y una atención al usuario más oportuna y efectiva.

Respuesta a Observación: Se da respuesta en punto N°1 del Factor N°6, Salud.

3. **Observación relativa a:** Se mantiene las mismas deficiencias señaladas en el informe.

Respuesta a Observación: Se da respuesta en punto N°1 del Factor N°6, Salud.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

1. **Aspecto negativo a considerar:** Los aspectos negativos es que el colegio recibe dinero de acuerdo a la cantidad de estudiantes matriculados y que cuando se reduce este número es afectado ampliamente en la parte económica. Por lo tanto, sería conveniente tener mayor seguridad, al menos de un mínimo durante el año.

Respuesta a Observación: Se debe señalar los ingresos al CIP-CRC Chol-Chol son en función de órdenes de los Tribunal de Garantía de Región y en función de aquello, se deriva a la oferta programática presente del centro.

2. **Observación relativa a:** Que los estudiantes puedan seguir capacitándose para poder obtener y conocer oficios. Revisar otros oficios más prácticos y más demandados a los que puedan acceder y sean atractivos para ellos.

Respuesta a Observación: Se solicitará a responsable del área socioeducativa, el levantamiento de las necesidades e intereses de los jóvenes de este centro, en función de lo establecido en la Orientaciones Técnicas del Servicio, a fin de identificar oficios prácticos y demandas de capacitación.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

1. **Aspecto negativo a considerar:** Hay jóvenes que mantienen alimentación propia otorgada en visitas, que a veces dificulta la alimentación regida solo por minuta y en ocasiones guardan los alimentos no asegurando la higiene total de lo consumido.

Respuesta a Observación: Se debe señalar que, existe un reglamento que regula el ingreso de alimentos por parte de visitas, lo cual contempla cantidades y especifica

2. **Observación relativa a:** Se recomienda retomas las capacitaciones de la ACHS y de Buenas Prácticas de Manipulación de alimentos.

Respuesta a Observación: Se solicitará a asesor de ACHS, listado de capacitaciones de Buenas prácticas, destinadas para las manipuladoras de alimentos.



FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1. **Aspecto negativo a considerar:** Pocas horas del médico psiquiatra.

Respuesta a Observación: Se debe señalar, que se encuentra vigente convenio entre dispositivo de Drogas y SENDA, en el cual se asigna horas psiquiatras según cantidad de jóvenes vigentes en el centro. Señalar que de requerir alguna urgencia de atención médica psiquiátrica, se genera la derivación a UHCIP de Coronel o Valdivia a fin de garantizar la intervención y derivación oportuna de los jóvenes de este centro.

2. **Aspecto negativo a considerar:** El PAI No se cuenta con tallerista.

Respuesta a Observación: Lo observado, será abordado en reuniones de comité técnico establecido en el reglamento de la ley 20.084, a fin de establecer con dispositivo estrategia para suplir aspecto negativo observado.

3. **Observación relativa a:** En visitas anteriores, se contaba con intervención intercultural en el PAI, revisar la posibilidad de volver a contar con ella, atendido a que existen jóvenes que se identifican pertenecientes al pueblo mapuche.

Respuesta a Observación: Se debe señalar, que lo observado, será abordado en reuniones de comité técnico establecido en el reglamento de la ley 20.084, a fin de identificar si corresponde a una necesidad del centro y de Tratamiento.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. **Observación relativa a:** No se ven cambios, salvo estructurales como la reja perimetral nueva recién instalada.

Respuesta a Observación: Durante el mes de julio de 2022, se realiza cierre perimetral del centro, a fin de garantizar la seguridad del centro. Además, se realiza mejoras a la Guardia Armada del Destacamento del CIP-CRC Chol-Chol y levantamiento de proyectos de mejoramiento de baños de jóvenes y funcionarios.

II. OTRAS OBSERVACIONES: No se identifican.

III. AVANCES: No se identifican.



OFICINA DE PREVENCIÓN
Nº 34 P06.22
D 919028
FECHA 06 FEB 2023

ORD.: N° 0172

ANT.: ORD. N°7058, de fecha 13 de diciembre del año 2022.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Régimen Semicerrado (CSC) de la Región de la Araucanía, correspondiente al segundo semestre de 2022.

SANTIAGO, 03 FEB 2023

**A: JAIME GAJARDO FALCÓN
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE: RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR (S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar cordialmente, por el presente remito a usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizada durante su visita al Centro de Régimen Semicerrado (CSC) de la Región de la Araucanía, correspondiente al segundo semestre del año 2022.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



**RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR(S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

SSS/CBT/RH/AJO
Distribución:

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- División de Reinserción Social, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Jefatura DJJ



JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD
REGIÓN DE LA ARAUCANIA
SEGUNDO SEMESTRE 2022**

I. CENTRO SEMI CERRADO DE TEMUCO

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. Alto número de incumplimientos 6

Respuesta:

Se realiza Visitas Domiciliares tendientes a generar retorno al cumplimiento de la medida a (nombre del joven).

Por otro lado, durante el semestre se han informado al Tribunal de Ejecución los incumplimientos solicitando Audiencias de Control y/o apercibimiento para (nombre de los jóvenes), cuyos resultados fueron:

- a)
 - b)
 - c)
- otros

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. Alto número de Licencias Médicas.

Respuesta:

- a) Se han potenciado acciones para la mejora del clima organizacional a través del proyecto "Tiempo de Cuidarnos" que logró la ejecución de 6 actividades de cuidado de equipo obteniéndose para esto financiamiento específico. (Se adjunta evaluación del Proyecto aplicado).
- b) Se han solicitado los reemplazos respectivos generándose 2 de trato directo y uno de apoyo a Portería, lo que permite mantener dotación suficiente para el cumplimiento de la función (Etd Yoselyn Bustamante Septbre 2022, nocturna; Etd Diurna Yara Beitrán en proceso, y Carlos Bravo Auxiliar portería, desde 05 de Diciembre).

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. Se debería habilitar una sala con máquinas de ejercicio donde pusieran los adolescentes realizar actividad física.

Respuesta:

Se autorizó el uso del espacio abierto contiguo a sala de uso múltiple para la instalación de artículos deportivos que permitan bajo supervisión de educador alguna rutina estática. (Se adjunta solicitud de espacio y respuesta de dirección)

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. El día de la visita el guardia de ingreso se encontraba con licencia

Respuesta:

Con fecha 05 de Diciembre, se incorpora como reemplazo ante Licencia Médica prolongada de Auxiliar de Portería, (Se adjunta Cert Ingreso).

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1. Sin Observaciones

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. Mantener el vínculo con redes de salud del territorio que favorezcan e impacten en una atención de salud de calidad con los y las jóvenes del CSC.

Respuesta:

Se mantiene vinculación permanente con el Programa Reforzamiento SENAME del Depto de Salud Municipal de Temuco, el que nos vincula con los Centros de Salud de su competencia. Por otro lado, se mantiene coordinación con el Consultorio Miraflores, en forma específica con encargado de SOME quién gestiona las horas médicas.

- 2.- La desvinculación de otras instituciones que pudieran ayudar en la intervención de los jóvenes.

Respuesta:

Cabe señalar, que a la fecha se ha mantenido coordinación con SENCE, SERNAMEG, MUNICIPIO DE TEMUCO, CONSULTORIO MIRAFLORES, BIBLIOREDES, CAMPOS DEPORTES ÑIELOL, SEREMI SALUD -MESA DE PREVENCIÓN DEL VIH - RED DE INFANCIA - MESA BARRIAL BALMACEDA y para el próximo año, atendido que ya pasó la situación crítica de pandemia, se van a incorporar otras instituciones de acuerdo a la demanda y el perfil de los jóvenes atendidos.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

- 1.- La escasez de motivación para la superación.

Respuesta:

A partir de Diciembre 15 se adicionarán a las intervenciones regulares, 2 Intervenciones mensuales con cada uno de los adolescentes a cargo de las profesionales de Intervención Clínica fin de potenciar el cumplimiento de la sanción y al incorporación a la oferta socioeducativa. Cada intervención quedará registrada en SENAINFO con la siguiente identificación: "MOTIVACION A LA ADHERENCIA A SANCION CSC", correspondiendo a una entrevista de tipo motivacional.

- 2.- La desvinculación de otras instituciones que pudieran ayudar en la intervención de los jóvenes.

Respuesta:

Hay un trabajo permanente con las instituciones Educativas que permiten poseer un catastro de la oferta educativa del territorio y un traspaso de la información al equipo técnico del Centro, a través de reuniones de análisis referidas a la oferta educativa permitiendo el acceso a los adolescentes que cumplen sanción en el CSC Temuco.

- 3.- Tratar de incentivar a los jóvenes a desarrollar oficios.

Respuesta

El Centro ejecuta diagnóstico profundizado y si en el proceso surge para los adolescentes la necesidad de ejecutar trabajo remunerado son enviados al Programa de Intermediación laboral PIL a fin que desde la oferta de SENAME, logren nivelar conocimientos previos a ingreso a trabajo remunerado, se ejecuta desde equipo reforzamiento de las condiciones laborales, leyes de seguridad social.

En el centro semicerrado y como oferta permanente se ejecuta el Taller de Apresto laboral.

AREA DE TRABAJO	NOMBRE TALLER	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	INVERSION	N° SESIONES	OBJETIVO
CULTURA CIVICA	APRESTO LABORAL	01/07/2022	16/12/2022	0	7	POTENCIAR HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO EN EL MUNDO LABORAL

4.- Aprovechar el bajo número de jóvenes, para potenciar talleres que ayuden a sus problemas de rezago, violencia y consumo de drogas, en relación al ámbito educativo.

Respuesta:

Para este 2º semestre se están ejecutando 8 talleres socioeducativos, no conducentes a capacitación certificada,

AREA DE TRABAJO	NOMBRE TALLER	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	INVERSION	N° SESIONES	OBJETIVO
CULTURA CIVICA	APRESTO LABORAL	01/07/2022	16/12/2022	0	7	POTENCIAR HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO EN EL MUNDO LABORAL
CULTURA DEPORTIVA Y ACTIVIDAD FISICA	POLIDEPORTIVO	01/07/2022	16/12/2022	0	7	FOMENTAR LA ACTIVIDAD FISICA COMO PARTE DE UNA VIDA SANA
CREACIÓN LITERARIA	FOMENTO LECTOR	01/07/2022	16/12/2022	1463999	7	POTENCIAR HABILIDADES DE LECTO ESCRITURA
ARTÍSTICA Y GASTRONÓMICA	ARTESANÍA	01/07/2022	16/12/2022	1000000	7	CONSTRUIR PIEZAS DE CERÁMICAS Y VITROFUSION
ESPECIALIZADO	HABILIDADES SOCIALES	01/07/2022	31/12/2022	0	7	POTENCIAR LAS HABILIDADES SOCIALES DE LOS ADOLESCENTES
ESPECIALIZADO	GENERO	01/07/2022	16/12/2022	0	7	ABORDAJE DE CONTENIDOS Y CONCEPTOS DE LA TEMÁTICA DE GENERO. TRABAJAR CONCEPTOS COMO TOLERANCIA.
ESPECIALIZADO	RESPONSABILIZACIÓN	01/07/2022	16/12/2022	0	7	PROPICIAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN ORIENTADOS A INCORPORAR CONDUCTAS PROSOCIALES

CULTURA CÍVICA	CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN	01/07/2022	16/12/2022	0	7	FOMENTAR EL ACCESO A INFORMACIÓN RELACIONADA CON INSTITUCIONES Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD
----------------	----------------------------	------------	------------	---	---	---------------------------------------------------------------------------------------------------

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

1. Se sugiere incorporar aporte calórico diario a las minutas diarias, que puedan estar al alcance de todo el equipo.

Respuesta:

Esta materia no ha podido ser resuelta por la Nutricionista del Centro. Por lo que se instruye oficialmente a través de Memo Interno la modificación sugerida. (Se adjunta Memo)

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1. Sin Observaciones

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1. Sin Observaciones

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Se está trabajando un proyecto de apoyo a la intervención offdoors, el cual depende de financiamiento con cargo presupuesto 2023 y que supone la licitación de actividades durante el periodo estival que mejoren la adherencia y la consecución de objetivos de intervención; las unidades temáticas están desarrolladas y se espera poder contar con disponibilidad presupuestaria para iniciar licitación a mediados de 2023.

III. AVANCES:

Los principales avances guardan relación con la superación de observaciones vinculadas con el contar con un espacio para biblioteca y la mejora en las condiciones de seguridad que dan por resultado el recambio y optimización de la iluminación general del centro y de los espacios de circulación y evacuación, como también el responder a la instalación y recambio de cámaras para el monitoreo del sistema CCTV con que cuenta el centro.

Es cuanto puedo informar,

DANOL RODRIGO GODOY JARA
DIRECTOR CSC TEMUCO
SENAME DE LA ARAUCANIA